



GUÍA DOCENTE 2015-2016

Derechos Reales

Se actualiza la guía docente con el fin de concretar los temas que entran para el examen del próximo día 13 de noviembre a las 17,30

1. Denominación de la asignatura:

Derechos Reales

Titulación

Grado en Derecho

Código

5968

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

María Eugenia Fraile Sánchez

4.b Coordinador de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer Curso, Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

:COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita
CG11 Trabajar en equipo
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R6 Comprender la propiedad y sus diversos tipos como base del sistema jurídico R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar sobre un bien ajeno
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHOS REALES Tema 1.- El derecho real Tema 2.- El objeto de los derechos reales



Tema 3.- La publicidad de los derechos reales. El Registro de la Propiedad

Tema 4.- El derecho de propiedad

Tema 5.- La comunidad de bienes

Tema 6.- La propiedad horizontal

Tema 7.- La propiedad intelectual

Tema 8.- La posesión

Tema 9.- La protección de la posesión

Tema 10.- Adquisición originaria y derivativa de los derechos reales

Tema 11.- Las adquisiciones "a non domino"

Tema 12.- La usucapión

Tema 13.- Los derechos reales de usufructo, uso y habitación

Tema 14.- Las servidumbres

Tema 15.- Censos, superficie, sobrelevación y subedificación

Tema 16.- Derechos reales de garantía. La prenda

Tema 17.- La hipoteca inmobiliaria. La anticresis

Tema 18.- Los derechos reales de adquisición

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

De Pablo Contreras, Pedro; Martínez de Aguirre Aldaz, Carlos; Pérez Álvarez, Miguel Ángel, Curso de Derecho Civil (III). Derechos Reales, Última edición, Colex, Majadahonda (Madrid), 978-84-8342-123-9,
Díez-Picazo, Luis; Gullón, Antonio, Sistema de Derecho Civil. Volumen III (Tomo 2). Derechos Reales en particular, Última edición, Tecnos, Madrid, 978-84-309-5498-8,
Díez-Picazo, Luis; Gullón, Antonio, Sistema de Derecho Civil. Volumen III (Tomo 1). Derechos Reales en general, Última edición, Tecnos, Madrid, 978-84-309-5497-1,
Lasarte Álvarez, Carlos, Compendio de Derechos Reales, Última edición, Marcial



Pons, Madrid, 978-84-15948-23-0,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica	CG1,CG13,CG23,CG24 CE6,CE9	28	0	28
Clase práctica	CG1,CG5,CG11,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	9	9	18
Estudio de la asignatura		0	62	62
Tutoría		1	0	1
Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. Para superar cada una de las pruebas habrá que tener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. En caso de que en alguna de ellas no se obtenga esta calificación deberá de reiterarse la prueba en la segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.
3. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas en que se hayan obtenido menos de cuatro puntos en la primera convocatoria. Para obtener la calificación final se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.
4. La prueba consistente en la elaboración y presentación de trabajos y casos en el aula, por su propia naturaleza, no es susceptible de ser reiterada, por lo que la calificación obtenida en la primera convocatoria se mantendrá, en su caso, en la segunda convocatoria.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen final oral de la asignatura	40 %	40 %
Cuestionarios de respuesta múltiple	30 %	30 %
Examen final escrito sobre un caso práctico	20 %	20 %
Elaboración y presentación de trabajos y casos en el aula	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. Se exige la superación de las mismas pruebas teóricas y prácticas que en el sistema ordinario de evaluación.
2. En el caso de los alumnos que participen en el programa UBU Cantera la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma MOODLE, tutoría presencial y tutoría virtual
El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de trabajos e informes, así como en la gestión de grupos

13. Calendarios y horarios:

Los establecidos en la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano